

Guayaquil, agosto 3 de 1994

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Quito

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS

5 Ago 94 11 08

SECCION ADMINISTRATIVA
RECIBIDO

EXPEDIENTE Nº 45647-826

De nuestras consideraciones:

De conformidad y para los efectos contemplados en los Artículos 21 y 202 de la Ley de Compañías, cumplo en hacer conocer a ustedes, que el día de hoy se ha inscrito en el Libro de acciones y Accionistas de la Compañía **EDIFICIOS EDIDESA S.A.**, la transferencia de acciones correspondiente al capital pagado de esta Compañía, realizada por:

CEDENTE	CESSIONARIA	VALOR S/.
JUAN GABRIEL VILASCA DE PRATI	INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A.	1.000
MARIA CECILIA VILASECA DE FLORIDO	INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A.	1.000
ROSSANA VILASCA DE HIDALGO	INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A.	15.000

Los Cedentes y la Cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana. Se deja constancia que los Cedentes han cumplido con lo establecido en el Art. 181 del Código Civil reformado, esto es que han contado con la anuencia de sus cónyuges para realizar esta cesión de acciones, así consta en los archivos de la Compañía.

Muy atentamente

P. **EDIFICIOS EDIDESA S.A.**

LCDA. LUPE ORTIZ MOLINEROS
GERENTE

OK Aug
8-08-94
8-8-94